

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 03 DE FEBRERO DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 90 /. - (SECCION "A")

VISTOS:

1. La Solicitud de Permiso Nº 46 de fecha 03 de febrero de 2023, presentada por don Alex Bahamonde Muñoz, Directivo Grado 08 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de cuarenta y cuatro horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 17:00 horas desde el día lunes 6 de febrero al día jueves 09 de febrero de 2023 y desde las 08:00 a las 16:00 horas el día viernes 10 de febrero de 2023.

2. Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2°, artículo 63; y Titulo IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

 La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.

4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

5. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a don ALEX BAHAMONDE MUÑOZ, Rut Nº 16.964.743-7, Directivo Grado 08 de la planta municipal, para hacer uso de cuarenta y cuatro horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 17:00 horas desde el día lunes 6 de febrero al día jueves 09 de febrero de 2023 y desde las 08:00 a las 16:00 horas el día viernes 10 de febrero de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día lunes 13 de febrero de 2023.
- 3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
AGUNAS ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- . Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Nº 46,

NOMBBE: ALEX DALLAR			FECHA: 3	2_/2023
NOMBRE: ALEX BAHAM GRADO: 8 CAR				<u> </u>
SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS		HASTA DEL DIA HASTA EL DIA	
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR				
44 1195	08.00	17:00	6/2/	9/2/2
CON GOCE DE REM SIN GOCE DE REM)	<u> </u>
MOTIVO: SALUDA ATENTAMENTE A USTED.		SEGR PLAN	ETALIA DE ETARIA DE MUNAU STANIA	
RECURSOS HUMANOS:			FIRMS FUNCIONA	ARIO
EL SEÑOR (A) ERUAUI CARGO: ALOL CE CON FECHA 3 12 1231	()		ZALEZ	
LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA		SE RECHAZA	
MOTIVO RECHAZO		* 8	ALCALDE *	

FIRMA JEFATURA DIRECTA

FECHA: ____/___